



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 109/2017

Ciudad de México, a 20 de julio de 2017.

CDHDF ENTREGA INFORME ESPECIAL *EL TRABAJO INFORMAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO*

- **Más de la mitad de la población total del país económicamente activa, se conforma de personas trabajadoras informales.**
- **El espacio público no debe ser un punto de colisión, sino un lugar cohabitable donde pueda darse una convivencia armónica.**

El diseño e implementación de políticas públicas adecuadas y una regulación clara y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas usuarias del espacio público, es clave para solucionar los conflictos que se generan en el mismo, subrayó la *Ombudsperson* capitalina, Doctora Perla Gómez Gallardo.

Durante la entrega del Informe Especial *El trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México. Un análisis desde la perspectiva de derechos humanos*, enfatizó: “el Estado debe garantizar en todo momento que las y los trabajadores realicen sus labores de manera segura y ordenada, respetando su cultura y tradiciones; evitando el abuso de las autoridades, supervisando y garantizando que esta actividad económica no tenga afectaciones negativas para las demás personas que usan y disfrutan del mismo espacio”.

Explicó que la finalidad de este Informe es visibilizar los derechos humanos de las personas que han sido estigmatizadas a lo largo del

tiempo y que laboran diariamente en las calles, parques, transporte público, puestos fijos, semifijos o como ambulantes en la Ciudad de México.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) dijo que se calcula que más de la mitad de la población económicamente activa del país, se conforma de personas trabajadoras informales. Motivo por el cual el espacio público se ha convertido en el área laboral de muchas de ellas, lo que implica exponerse a riesgos, sin dejar de reconocer que el uso y el disfrute del espacio público y la libre circulación, también constituyen derechos humanos.

“El espacio público no debe ser un punto de colisión, en el que el ejercicio de los derechos humanos de unas personas se vea afectado por los derechos humanos de otras, sino que debiera entenderse como un espacio cohabitable, en donde pueda darse una convivencia armónica”, enfatizó.

La Doctora Perla Gómez Gallardo explicó que para la realización del Informe se hizo una revisión documental a la luz de los estándares internacionales de protección de los derechos humanos al trabajo y laborales; también se entrevistaron a personas estudiosas y expertas en la materia, así como a grupos de comerciantes.

De igual manera, dijo, el Informe contiene un análisis de 388 quejas relacionadas con el trabajo informal ejercido en el espacio público, que fueron investigadas por la CDHDF durante 2013 y 2014. De ese total, 333 quejas evidenciaron presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas trabajadoras y en 55 se señalaron afectaciones a las

personas usuarias del espacio público como consecuencia de dichas actividades.

La Presidenta de la CDHDF hizo un exhorto a las autoridades capitalinas para que adopten las propuestas en materia de políticas públicas y de armonización legislativa, a fin de garantizar los derechos de quienes día a día laboran en la informalidad de las calles, así como de las personas que viven y transitan en ella.

En tanto, la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Licenciada Amalia García Medina, destacó la oportunidad, decisión y acción de la CDHDF al realizar este Informe sobre el trabajo informal, lo que ofrece un marco de análisis que será revisado cuidadosamente para establecer una política pública integral sobre el tema.

Consideró que existe un problema estructural muy complejo, revisando las cifras y datos que se ofrecen sobre esta actividad tanto a nivel nacional y en el ámbito de la Ciudad de México pues quienes se dedican a trabajar de manera informal en el espacio público no cuentan con seguridad en el empleo, seguridad social, un contrato, ni acceso a una pensión en edad mayor y son altamente vulnerables.

La Secretaria del Trabajo capitalina señaló que 57% de las personas en México se dedican al comercio informal y en el caso de la capital de la República es 46%, lo que pone en evidencia el reto que se debe enfrentar.

La Licenciada Amalia García subrayó que, de acuerdo con cifras de la Secretaría, 45% de las personas que tiene registradas en la informalidad laboral provienen del Estado de México, por lo que el reto es regional.

En su oportunidad, el Consejero de la CDHDF, Doctor Alfonso Bouzas Ortiz, se congratuló porque a la presentación de este Informe acudieran los representantes del sector empresarial para atender el problema integralmente.

Destacó que hoy más que nunca es preciso atender la Reforma Laboral porque de eso depende el futuro del país, donde haya un compromiso compartido por parte de todos los sectores productivos y sociales.

En su intervención, el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco) de la Ciudad de México, Ingeniero Humberto Lozano Avilés, aseguró: “no criminalizamos, de ninguna manera a las personas, en lo que estamos en contra es en la actividad”.

Detalló que no ha encontrado, en diferentes ciudades y países del mundo, a personas del ámbito del comercio informal que aseguren que su situación económica y familiar se ha beneficiado desde que se dedican a esta actividad. “Lo que sí nos hemos encontrado es que siguen en las mismas o peores condiciones, pero sus líderes tienen una mejor vida y se han beneficiado de su trabajo. Se ha vuelto un negocio inmobiliario cuando se les cobra derecho de piso”, apuntó.

A su vez, el Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) de la Ciudad de México, Licenciado Jesús Padilla Zenteno, señaló que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el último trimestre de 2017 en la capital del país

se habían registrado más de 2 millones de personas que trabajan en la informalidad.

Frente a ello, expresó la necesidad de no criminalizar el trabajo informal y más bien crear mecanismos para reordenarlos, a fin de lograr el equilibrio entre sus derechos y los derechos de las y los habitantes de la capital.

Indicó que se debe quitar el estigma existente contra la población trabajadora informal, ya que las personas que se dedican a ello no están cometiendo ningún crimen, “pero no podemos dejar de manifestar nuestra preocupación de que esta actividad tiene que ser formalizada y que no ponga en riesgo a quienes llevan a cabo todos sus trámites de Ley para cumplir con la norma y su agregado fiscal”.

Consideró que no sería adecuado que los empresarios de la capital sigan todo un procedimiento para formalizar su actividad y cumpliendo con la Ley, y que se continúe de manera omisa dejando que siga creciendo el trabajo informal.

El Licenciado Jesús Padilla Zenteno señaló que la Coparmex en la capital del país respaldará cualquier iniciativa de formalización de esta actividad en la vía pública.

En la entrega del Informe estuvo presente el Asesor de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Gustavo Jiménez.